



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL CONSULAR DE SÃO PAULO DE ESPAÑOL/A NACIDO/A EN LOS ESTADOS DE MATO GROSSO DO SUL, PARANÁ O SÃO PAULO DE PADRE Y/O MADRE ESPAÑOL/A

Requisitos

Para inscribir el nacimiento se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formularios que se adjuntan debidamente cumplimentados y firmados, y con una foto de rostro del interesado, a color, tamaño 3x4, de frente, con fondo blanco y sin fecha.
2. Certificado literal de nacimiento ("Inteiro Teor") del interesado expedido en los últimos doce meses, debidamente apostillado (original).
3. Registro General (RG) brasileño del interesado (original y fotocopia simple).
4. Certificado literal de nacimiento español ("Inteiro Teor") expedido en los últimos doce meses (original) del padre o madre español o de ambos padres si los dos son españoles. El certificado literal deberá ser solicitado al Registro Civil español donde conste inscrito el nacimiento, pudiendo realizarse el trámite a través de la página web del Ministerio de Justicia español (con o sin certificado digital). No será necesario aportar el certificado literal en caso de constar inscrito el nacimiento en el Registro Civil del Consulado General de España en São Paulo.
5. Registro Nacional de Extranjeros (RNE) del padre o madre español, si nació en España, o de ambos padres, si los dos son españoles nacidos en España (original y fotocopia simple). En ausencia de RNE, se deberá presentar el certificado de naturalización en Brasil debidamente apostillado (original y fotocopia simple) o un certificado negativo de naturalización expedido en los últimos tres meses y debidamente apostillado (original).
6. Certificado literal de nacimiento ("Inteiro Teor") en su caso, del padre o madre que no ostente la nacionalidad española, expedido en los últimos doce meses y debidamente apostillado (original).
7. Libro de Familia (original y fotocopia simple) o certificado literal de matrimonio original ("Inteiro Teor") de los padres, estén o no casados actualmente. El certificado deberá estar debidamente apostillado en caso de ser un documento brasileño o de otra nacionalidad extranjera. No será necesario aportar el certificado literal en caso de constar inscrito el matrimonio en el Registro Civil del Consulado General de España en São Paulo.
8. Un sobre pre franqueado con la dirección completa del interesado, a donde se remitirá un certificado literal de nacimiento.

En caso de **filiación adoptiva**, será necesario presentar el certificado literal de nacimiento ("*Inteiro Teor*") originario del adoptado/a (si tuviera). En caso de no existir, constancia de que no figura inscrito/a en ningún Registro Civil local. Además, también será necesario presentar la sentencia judicial o resolución administrativa de adopción y el nuevo certificado literal de nacimiento ("*Inteiro Teor*") del adoptado/a con los datos de los padres adoptivos. Por último, será necesario presentar el *Certificado de idoneidad* de la Comunidad Autónoma española del lugar de domicilio de los padres, en el caso de que los padres residieran en España en el momento de la constitución de la adopción. Los documentos brasileños deberán presentarse debidamente apostillados y no deberá haber transcurrido más de un año desde la fecha de su expedición.

En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación adicional.

Procedimiento

La documentación deberá ser presentada por cualquiera de los dos padres, indistintamente, en el Consulado General de España en São Paulo o en cualquiera de los Consulados o Viceconsulados Honorarios en la demarcación. No será necesaria la comparecencia del interesado.



REGISTRO CIVIL CONSULAR

SECCIÓN I – NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso.

DATOS DEL NACIDO/A

Nombre (1)

Primer apellido

Segundo apellido (2)

Sexo varón mujer (señale el que corresponda)

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora (Formato HH:MM)

Día (3) mes año

Lugar (4)

Inscrito con fecha en el Registro Civil local de

en el Tomo, Página Número

DATOS DEL PROGENITOR A / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

DATOS DEL PROGENITOR B / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

Sigue al dorso.../...

MATRIMONIO DE LOS PROGENITORES

(6)
Día de la celebración..... mes año
Lugar de la celebración
Inscrito en
Documento acreditativo presentado

OBSERVACIONES (7)

DECLARANTE (8)

D/D^a, en calidad de
natural de fecha de nacimiento domicilio
Código Postal teléfono correo electrónico
Documento acreditativo (DNI, pasaporte, NIE)

En, a de de 2.....

Firma del declarante (9)

INSTRUCCIONES

Cumpliméntese a máquina o con caracteres de imprenta.

(1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).

(2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.

(3) Consignar el dato en letra.

(4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.

(5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente.

En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de ambos progenitores a los solos efectos identificadores.

(6) Indicar "Existe" o "No existe".

(7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.

(8) Interesado, progenitor/a, etc.

(9) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante, el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE

Fotografía

¿Ha estado inscrito antes en esta Oficina Consular?

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nº D.N.I

Válido hasta
dd/mm/aaaa

Equipo expedidor

Nº Pasaporte

Nº Libreta
(Sólo para pasaportes
expedidos antes de 2003)

Autoridad/Oficina expedidora

Fecha de expedición
dd/mm/aaaa

Fecha de caducidad
dd/mm/aaaa

Fecha de nacimiento
dd/mm/aaaa

Lugar (municipio, provincia, país)

*Nombres del padre y de la madre

Sexo

*Estado civil

Nivel de estudios terminados

Domicilio en el país (tipo de vía, nombre de vía, número, código postal, localidad, país)

*Teléfono

*Teléfono móvil

*Correo electrónico

En caso de que NO desee recibir información de la Oficina Consular por correo electrónico, marque con una X

Lugar de empadronamiento actual
(Municipio y provincia u Oficina Consular)

Municipio y provincia de inscripción en España
a efectos electorales

*Centro de trabajo (dirección y teléfono)

*Personas a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):

Primer contacto:

Otro contacto:

* Casado/a con										
*Hijos: Nombre	Lugar y fecha de nacimiento						Día	Mes	Año	

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *residente* en el Registro de Matrícula Consular de _____

Asimismo, declara estar enterado/a de que esta inscripción producirá su alta en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a dicha demarcación consular y su baja en el padrón de procedencia.

En _____, a _____ de _____ de 20____

** Firma

En caso de menores o incapacitados:

Nombre y apellidos del representante

Nº D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia

Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero informatizado destinado a facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero, así como a la elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero y del Censo Electoral de Residentes Ausentes, para lo cual los citados datos serán comunicados exclusivamente al Instituto Nacional de Estadística.

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada ley mediante petición escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática de inscripción o, en el caso de que se suprima dicha Oficina o se cree una con jurisdicción sobre su localidad de residencia, al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática que sustituya a aquella en la jurisdicción sobre su lugar de residencia al tiempo de la inscripción.

* Datos de carácter voluntario.

** En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor del mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).